



en presencia del pp.^o las papuletas se dió por terminado el acto de este día.

Fijadas antes de las ocho de la mañana del día siguiente las listas de los electores que habian votado en el anterior y de los Ciudadanos que habian obtenido votos con expresion del núm.^o de estos, se procedió a la continuacion de las elecciones en la misma forma, y observandose igualmente todo lo prevenido en la ley electoral, resultó que tubieron voto para ser Diputado

D. José Antonio Pozzoa veinte y tres votos —

D. Juan Rodriguez Guillén uno id —

Publicado el resultado del escrutinio y quemadas en presencia del pp.^o las papuletas, se dió por terminado el acto de este día.

Fijadas antes de las ocho de la mañana del siguiente las listas de los electores que habian votado en el anterior y de los Ciudadanos que habian obtenido votos con expresion del número de estos, hubo el resumen de los votos de este Distrito, resultó que tubieron para ser Diputado

D. José Antonio Pozzoa ciento cincuenta y tres

